



## **NOTA INFORMATIVA SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A COVID-19 PARA EL CEE MARQUES DE VALLEJO (05/06/2020)**

ACTUALIZACIÓN: 17/07/2020

De acuerdo con el documento de [Actualización de medidas de prevención de contagios por COVID-19 para los empleados públicos del Gobierno de La Rioja \(20/04/2020\)](#) y, publicados en la página web del Empleado Público del Gobierno de La Rioja, y previamente a que trabajadores y alumnos se vayan reincorporando presencialmente al CEE Marqués de Vallejo, se emite la presente nota informativa complementaria para disminuir el riesgo por contacto entre usuarios y trabajadores.

**Es preciso resaltar que el contenido de este documento estará en continua revisión en función de la evolución de la pandemia y de las normas y criterios que las autoridades sanitarias y laborales puedan publicar.**

**Recomendación General Básica:** Si presentas cualquier sintomatología que pudiera estar asociada con el COVID-19 (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) o has estado en contacto estrecho con un caso de COVID-19 hace menos de 14 días, no debes acudir a tu puesto de trabajo. En ambos casos deberás ponerte en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Gobierno de La Rioja (941291295 o [srv.prevencion@larioja.org](mailto:srv.prevencion@larioja.org)) que valorará tu caso y te dará las instrucciones oportunas. En los casos en que el empleado público no pueda seguir trabajando presencialmente o no pueda reincorporarse al trabajo el SPRL, lo comunicará a la Secretaría General Técnica o Dirección General de Educación.

Teniendo en cuenta que en el CEE Marqués de Vallejo se deberán mantener las medidas preventivas indicadas anteriormente mientras dure el riesgo de contagio por COVID-19, la asistencia de los trabajadores a dichos centros deberá ser la mínima e imprescindible.

Si aun respetando esta máxima, es necesario que tanto los empleados como los usuarios vuelvan a los centros, se hará de forma paulatina y teniendo en cuenta las siguientes medidas organizativas así como las indicaciones de la [Nota informativa sobre medidas preventivas frente a COVID -19 para centros educativos \(07/05/2020\)](#).

### **GRUPOS VULNERABLES**

En caso de que pertenezcas a alguno de los grupos considerados de especial vulnerabilidad según el Ministerio de Sanidad (enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años) deberás ponerte en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Gobierno de La Rioja (941291295 o [srv.prevencion@larioja.org](mailto:srv.prevencion@larioja.org)) para que un Médico del Trabajo establezca, si procede, la naturaleza de especial sensibilidad y emita el informe individualizado sobre las medidas de prevención, adaptación y protección que correspondan. Para ello se seguirán las directrices establecidas por el Ministerio de Sanidad en su Anexo V: “Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitarios ni sociosanitarios” del “Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2”.



**Gobierno  
de La Rioja**

En caso de que no proceda la reincorporación al trabajo, se remitirá el informe correspondiente para el Médico de Atención Primaria a fin de que tramite la situación de Incapacidad Laboral Temporal.

En mayores de 60 años se tendrá en cuenta, siguiendo esta Guía, la presencia de patología crónica relevante en referencia al COVID-19 y su estado de control.

De acuerdo con la Resolución de 13 de julio de 2020 de la Consejería de Salud, las personas de seis y más años están obligadas al uso de mascarillas en todo momento cuando se pueda concurrir en el mismo espacio con otras personas. Se considerarán las excepciones indicadas en dicha Resolución.

### **DESPLAZAMIENTOS AL TRABAJO**

Siempre que se pueda, se priorizarán las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 a 2 metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual.

Si se va al trabajo andando o en cualquier tipo de vehículo, ya sea privado o público, es obligatorio que llevar mascarilla. Si el desplazamiento se realiza en un turismo compartido, se deberán extremar las medidas de limpieza.

### **MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES**

#### **ACCESO AL CENTRO**

En la puerta de acceso al edificio debe haber un felpudo, alfombra o similar con lejía diluida a 1/10 o productos virucidas, para desinfectar el calzado del personal que entre y salga del mismo.

Se debe organizar la entrada al centro de forma escalonada para evitar aglomeraciones tanto de los trabajadores como de los alumnos. En la entrada principal debe haber gel hidroalcohólico para que los trabajadores y alumnos se desinfecten las manos cuando entren y salgan del mismo.

Si a lo largo de la jornada se detectan síntomas sospechosos de COVID- 19, se aislará al alumno, se le entregará mascarilla quirúrgica si no la llevaba puesta y se avisará a la familia para que acudan a recogerlo.

Se informará claramente a los padres, alumnos, asociación de padres y empresas contratadas sobre las medidas organizativas establecidas en el centro de trabajo y sobre la obligación de cooperar en su cumplimiento. Se realizará mediante las medidas más oportunas según las características del centro de trabajo (colocando carteles informativos en la entrada, con una nota explícita de los usos que se pueden hacer, etc.)

Se informará sobre la obligatoriedad que tienen todas aquellas personas con edad igual o superior a seis años de acceder al centro con mascarilla higiénica o quirúrgica a toda persona ajena al centro. En la entrada se suministrará una mascarilla a toda persona ajena que deba acceder al centro con ella y no la lleve puesta. Se debe comunicar a las familias la obligatoriedad de que los alumnos mayores de seis años que toleren mascarilla, deben acudir al centro con la mascarilla puesta.

#### **DENTRO DEL CENTRO**

Se marcarán en el suelo los recorridos de los alumnos a las distintas dependencias para garantizar la distancia interpersonal.



En las entradas de las dependencias del centro (aulas, comedor, cocina, vestuarios, polideportivo,...) debe haber gel hidroalcohólico. Y se recomienda que las papeleras, a ser posible, sean con tapa y accionadas por pedal.

Es obligatorio que todos los trabajadores utilicen mascarilla quirúrgica y los alumnos mayores de seis años que la toleren, mascarilla higiénica. En caso de que el alumno no pueda llevar colocada mascarilla, el trabajador deberá llevar colocada mascarilla FFP2. Su uso no sustituye la necesidad de seguir manteniendo la distancia interpersonal así como una adecuada higiene de manos y no tocarse los ojos, nariz y boca, al igual que el resto de medidas de prevención para reducir la transmisión comunitaria.

No se deben realizar en el centro educativo eventos, festivales o cualquier actividad que implique aglomeraciones.

El aforo de alumnos en aulas, polideportivos, recreos y en salones de actos debe ser el indicado por el Ministerio de Sanidad de acuerdo a la situación sanitaria en la que se encuentren los centros docentes.

Mientras dure el riesgo de contagio por COVID-19, se recomienda que no se utilicen instalaciones como la piscina, la piscina de bolas de la sala multisensorial o los juegos infantiles compartidos en patio como columpios ya que no se puede garantizar las medidas de seguridad en su uso.

Se recomienda a los trabajadores que manipulen continuamente material (de alumnos, del aula,..) que haya sido previamente manipulado por otras personas (alumnado y otros compañeros) la utilización de guantes de látex, vinilo o nitrilo, aunque su uso no sustituye la necesidad de realizar una adecuada higiene de manos.

No se deben utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores (bolígrafos, ordenador, tableta electrónica, etc.). En el caso de que sea necesario, se deben aumentar las medidas de precaución, desinfectarlos antes de utilizarlos y después. Si no es posible, se llevará a cabo una adecuada higiene de manos.

Se debe realizar una desinfección del mobiliario compartido entre trabajadores antes y después de cada uso con desinfectante de superficies.

No se deben programar excursiones con alumnos cuando no se puedan garantizar las medidas sanitarias establecidas tanto en el medio de transporte como en el lugar a visitar.

Se reforzarán las tareas de limpieza y desinfección de todas las dependencias del centro educativo: aulas, comedor, aseos y zonas comunes con especial incidencia en superficies que se tocan con más frecuencia como pomos de puertas, barandillas, interruptores de luz. Ver [Nota informativa sobre medidas preventivas frente a covid-19 para personal de limpieza \(07/05/2020\)](#).

En los aseos del centro educativo debe haber jabón de manos, papel para el secado de manos y recomendable papeleras, a ser posible, con tapa y accionadas por pedal. Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los aseos garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.

Colocar cartelería de correcta higiene de manos en todos los aseos.

En los vestuarios para trabajadores, se debe respetar la distancia de seguridad de 1,5 a 2 metros, estableciendo medidas organizativas como cambiarse por turnos, acudir al centro con la ropa de trabajo puesta, etc. Si se cambian de ropa en el vestuario, tras cambiarse de ropa y vestirse con su ropa de trabajo y viceversa, se deberá llevar a cabo una adecuada higiene de manos.



**Gobierno  
de La Rioja**

El uso de los ascensores se limitará al mínimo imprescindible. Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizar el ascensor, su ocupación máxima será de una persona. En aquellos casos de alumnos que puedan precisar asistencia y que no puedan llevar mascarilla, el trabajador deberá mascarilla FFP2.

La ocupación máxima de los aseos por clientes, visitantes o usuarios, será de una persona, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Si el alumno no puede llevar colocada mascarilla, entonces el trabajador llevará mascarilla FFP2. En el caso de aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso una distancia de seguridad de 1,5 a 2 metros.

Se realizará una ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y durante el tiempo necesario para permitir la renovación del aire. Se recomienda una apertura de ventanas mínima de quince minutos.

El material deportivo que sea manipulado tanto por trabajadores como por alumnos será el mínimo posible y se deberá desinfectar antes y después de cada clase.

Los instrumentos musicales del centro educativo deben ser desinfectados antes y después de cada uso, se recomienda que no sean utilizados por los alumnos. En caso de no poder desinfectar el instrumento, se realizará una correcta higiene de manos antes y después de su utilización. No se recomienda la utilización de instrumentos de viento.

### **MEDIDAS PREVENTIVAS EN TAREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Lo idóneo es establecer la petición telefónica/on line de cita para los usuarios, con fecha y hora. El número de citas para una misma hora se establecerá de forma que se puedan mantener las distancias de seguridad dentro del centro de trabajo.

Solo podrán entrar los usuarios a la hora en que tengan la cita, mientras deberán esperar fuera también guardando la distancia de seguridad. Se marcará de forma clara la distancia a la que deben permanecer los usuarios (cintas en el suelo, pegatinas, etc.).

En los casos en que no se pueda dar cita telefónica/on line, se aplicarán los mismos criterios anteriores, para lo que se habilitarán mecanismos de control de acceso en las entradas.

Se procurará realizar el mayor número de trámites con los usuarios vía on line. La documentación que se intercambie con ellos será la imprescindible. Los trabajadores recibirán los documentos con guantes (látex, vinilo o nitrilo). Se deberá realizar una adecuada higiene de manos, con los guantes puestos, antes y después de manipular la documentación y después de la retirada de los mismos. Es importante que el trabajador no se toque la cara en ningún momento con las manos, lleve los guantes puestos o no.

Cuando los materiales no puedan ser desinfectados, y siempre que el tipo de trabajo y los tiempos o plazos en los que se deba manipular la documentación u otros objetos lo permitan, se deberá mantener la documentación (papel) en cuarentena durante un tiempo mínimo de 48 horas; los objetos de madera, ropa y vidrio en cuarentena durante un tiempo mínimo de 72 horas; y los objetos de plástico y de acero inoxidable y los billetes de dinero deberán permanecer un mínimo de 5 días en cuarentena.



**Gobierno  
de La Rioja**

Siempre que sea posible la atención al público en el CEE Marqués de Vallejo, se deberá realizar en el despacho habilitado en el hall de la entrada y se tendrá en cuenta la distancia de seguridad. En todo momento, tanto el trabajador como el usuario deberán llevar mascarilla higiénica o quirúrgica.

Las tutorías o reuniones con padres se realizarán de forma no presencial mediante teléfono o videoconferencia. De no ser posible, se llevarán a cabo en un aula donde se pueda garantizar la distancia interpersonal; si no tanto familiares como trabajadores deben llevar mascarilla higiénica o quirúrgica.

### **MEDIDAS PREVENTIVAS EN LAS AULAS DE LOS DISTINTOS PASILLOS PARA AYUDANTES TÉCNICOS EDUCATIVOS Y DOCENTES PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA**

Permanecer en el centro educativo el horario imprescindible para prestar la asistencia a los alumnos. Organizar las reuniones de trabajadores de tal manera que se pueda respetar la distancia interpersonal y que todos los trabajadores lleven colocada mascarilla higiénica o quirúrgica. Se recomiendan reuniones por teléfono móvil o videoconferencia.

Se reducirá al mínimo necesario el material educativo que los alumnos deban manipular en las aulas. Este material se debe guardar en una caja de plástico que se colocará en la zona más próxima a su puesto y se desinfectará a diario. Se organizarán las aulas de tal manera que entre los alumnos exista una distancia interpersonal de 1,5 a 2 metros.

Obligatorio que los trabajadores utilicen mascarilla FFP2, guantes, ropa o uniforme de trabajo y bata. Cuando exista riesgo de salpicaduras por las tareas desarrolladas con los alumnos, se debe utilizar pantalla facial antisalpicaduras y delantal impermeable reutilizable.

La ropa o uniforme de trabajo y la bata deben ser lavados diariamente entre 60-90°C, el delantal impermeable reutilizable se debe lavar según las indicaciones del fabricante y la pantalla protectora antisalpicaduras debe desinfectarse después de cada utilización.

El uso de los equipos de protección no sustituye la necesidad de una adecuada higiene de manos, al igual que el resto de medidas de prevención para reducir la transmisión comunitaria.

Para una correcta desinfección de manos, el trabajador debe asegurarse de que los alumnos utilizan gel hidroalcohólico como mínimo cada vez que entran en el aula, antes de realizar cualquier comida en aula y al salir del aula. No se recomienda la utilización de gel hidroalcohólico en alumnos menores de seis años o alumnos con parálisis cerebral, en estos casos se debe realizar una adecuada higiene de manos con agua y jabón.

En las aulas de alumnos paralíticos se colocará en la colchoneta de cada alumno una toalla o sábana que se lavará siempre que sea necesario y mínimo diariamente. Al final de la jornada se desinfectará la colchoneta.

### **MEDIDAS PREVENTIVAS EN PUESTOS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE, VALORACIÓN ORIENTATIVA, TRABAJADORES SOCIALES,...**

Siempre que sea posible se deberán instalar mamparas protectoras en las mesas para llevar a cabo la actividad con la mayor seguridad tanto para los trabajadores como para los alumnos.

Los trabajadores deberán utilizar pantalla facial para el desarrollo de su actividad laboral en los casos que no se pueda instalar mampara protectora y no se pueda utilizar mascarilla. La pantalla facial debe desinfectarse después de cada utilización.



**Gobierno  
de La Rioja**

### **SALA DE FISIOTERAPIA**

Dentro de la sala de fisioterapia se marcará en el suelo la zona de espera para garantizar la distancia interpersonal. En las distintas zonas de tratamiento debido a sus dimensiones se garantiza la distancia interpersonal.

Los trabajadores deberán utilizar mascarilla FFP2, guantes, ropa o uniforme de trabajo y bata. Tanto la ropa o uniforme de trabajo como la bata, deberán ser lavadas diariamente entre 60-90°C. Su uso no sustituye la necesidad de una adecuada higiene de manos, al igual que el resto de medidas de prevención para reducir la transmisión comunitaria.

Se deberá desinfectar el mobiliario y el material que haya estado en contacto con los alumnos entre uno y otro. Todo instrumental sanitario también deberá ser desinfectado entre un usuario y otro.

### **TALLERES DE CARPINTERIA, AGRARIA,...**

Organizar los puestos de los alumnos de tal manera que se garantice la distancia interpersonal de 1,5 a 2 metros. Obligatorio que los trabajadores utilicen ropa o uniforme de trabajo y mascarilla FFP2 o quirúrgica en caso de que los alumnos pueden llevar mascarilla colocada.

Se recomienda a los trabajadores que manipulen continuamente herramientas o equipos que hayan sido previamente manipulados por otras personas (alumnado y otros compañeros) la utilización de guantes de látex, vinilo o nitrilo, aunque su uso no sustituye la necesidad de realizar una adecuada higiene de manos.

### **MEDIDAS PREVENTIVAS PARA TRABAJADORES QUE REALICEN DESPLAZAMIENTOS DURANTE SU JORNADA LABORAL**

Los desplazamientos con alumnos a actividades como hípica, salidas al cine, teatro, etc, deberán ser siempre garantizando las medidas de seguridad tanto en el medio de transporte como en el lugar donde se acuda.

En el vehículo del centro educativo se debe disponer de: gel hidroalcohólico para higiene de manos, desinfectante de superficies, papel secante para poder aplicar el desinfectante, y una bolsa de basura para depositar el papel secante usado.

Antes y después de utilizar el vehículo, se debe realizar una limpieza exhaustiva con desinfectante de superficies de las manillas exteriores, el volante, la palanca de cambios, el freno de mano, el resto de los mandos que se accionen manualmente y las plazas del vehículo utilizadas. Estas últimas se pueden proteger con papel o plástico desechable entre un uso y otro.

### **LIMPIEZA**

Se deberán retirar con mayor frecuencia los desechos de las papeleras; al menos una vez al día. Se deberá tener especial precaución para evitar el contacto manual con los mismos y la generación de aerosoles al cerrar las bolsas.

Nunca sacudir los materiales o equipos con los que se realiza la limpieza.

Se deberá aumentar el tiempo de ventilación natural durante las tareas de limpieza en todas las dependencias de los centros.



## **Gobierno de La Rioja**

Se deberá intensificar la limpieza y aumentar su frecuencia en todas las estancias. Se pondrá especial atención en las zonas donde puedan transitar mayor número de personas y en las superficies que se tocan con más frecuencia como, pasamanos, botones de ascensor, pomos de puertas, mesas, interruptores de la luz, etc.

La limpieza de las superficies se hará con un paño o bayeta impregnada en desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes [virucidas autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad](#). En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones del fabricante (fichas de datos de seguridad). Este paño o bayeta deberá ser desechable o se desinfectará varias veces durante la jornada laboral.

Para llevar a cabo la limpieza de los suelos, se empleará el sistema estándar de limpieza en húmedo en el que nunca deben barrerse en seco, sino empleando una mopa humedecida. Se debe trabajar siempre en zigzag desde la zona más limpia a la menos limpia.

Las paredes y techos se limpiarán de forma horizontal, de izquierda a derecha o viceversa y siempre desde arriba hacia abajo.

### **COMEDOR**

Se debe realizar una organización del comedor garantizando siempre la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 a 2 metros (distribución mesas, turnos de comedor,...).

En caso de que haya varios turnos de comedor se deberá realizar una limpieza y desinfección de todo el mobiliario usado entre un turno y otro.

Se deberá realizar una ventilación periódica del comedor y siempre una vez que haya finalizado el turno de comida.

### **COCINA**

Obligatorio la utilización de mascarilla quirúrgica y guantes. Su uso no sustituye la necesidad de una adecuada higiene de manos, al igual que el resto de medidas de prevención para reducir la transmisión comunitaria.

En la recepción de los alimentos, siempre que sea posible, se desechará el embalaje exterior (por ejemplo, el cartón exterior cuando haya un embalaje de plástico interior) siempre prestando atención a información clave como la fecha de caducidad o de consumo preferente.

Como precaución adicional, los envases de cristal, de plástico y las latas, pueden limpiarse con agua y jabón. Se desaconseja usar desinfectantes para limpiar los envases ya que algunos son porosos y permiten el paso de la sustancia desinfectante, que podría contaminar el alimento, lo que conlleva un posible riesgo para la salud. O guardarlos en un almacén el tiempo de cuarentena establecido para los diferentes materiales.

En cocina se deben seguir las prácticas de higiene de manipulación de alimentos ya establecidas por seguridad alimentaria, entre ellas:

- Lavarse las manos antes, durante y después de la manipulación de alimentos.



**Gobierno  
de La Rioja**

- Lavar todas las frutas y verduras. Además, desinfectar las que se vayan a consumir crudas y sin pelar. Para ello deben sumergirse durante 5 minutos en agua potable con una cucharadita de postre de lejía (4,5 ml) por cada 3 litros de agua. Después se aclararán con abundante agua corriente. La lejía debe estar etiquetada como “apta para la desinfección de agua de bebida”.

Lavar toda la vajilla, cubertería y cristalería en lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los alumnos.

### **LAVANDERÍA**

Obligatorio la utilización de mascarilla quirúrgica y guantes. Su uso no sustituye la necesidad de una adecuada higiene de manos, al igual que el resto de medidas de prevención para reducir la transmisión comunitaria.

La ropa o pijama de trabajo y las batas de los trabajadores no se deben sacudir y hay que lavarlos entre 60-90°C.

La ropa de cama de los alumnos, se debe recoger en las habitaciones en bolsas cerradas y llevarse a lavandería.

### **CÓMO PREPARAR LA LEJÍA AL 1/10 (FELPUDO) Y AL 1/50 (SUPERFICIES)**

1. Coger 100 ml para dilución 1/10 y 20 ml para dilución 1/50 de lejía casera, no importa la marca.
2. Echarlo dentro de una botella de 1 litro.
3. Rellenar la botella con agua del grifo hasta completar.
4. Cerrar y darle la vuelta varias veces para mezclar.

Atención: Preparar la mezcla el mismo día de su uso.

### **SECUENCIA DE COLOCACIÓN Y RETIRADA DE LOS EQUIPOS**

#### **ORDEN DE COLOCACIÓN**

- Lavado higiénico de manos y antebrazos con agua y jabón antes de la colocación y tras cada paso con gel hidroalcohólico.
- Bata.
- Delantal impermeable, sólo para los casos de riesgo de salpicaduras.
- Guantes.
- Mascarilla quirúrgica o FFP2. Ajustar bien la mascarilla a la nariz para que cubra toda la cara, por debajo de las gafas y debajo de la barbilla.
- Pantalla facial antisalpicaduras (sólo para los casos necesarios) ajustándola a la cabeza.

#### **ORDEN DE RETIRADA**

- Pantalla facial antisalpicaduras, de atrás hacia delante por las gomas o tiras. Con el tronco ligeramente inclinado hacia delante y los ojos cerrados. Depositar en el cubo al efecto que debe estar colocado delante del trabajador. Lavar los guantes.
- Delantal impermeable. Lavar los guantes.
- Bata. Lavar los guantes.





**Gobierno  
de La Rioja**

- Mascarilla, de atrás hacia delante por las tiras depositándola en el cubo de residuos desechables. Lavar los guantes.
- Guantes, coger cada guante, darle la vuelta y sacarlo de atrás hacia delante sin tocar su parte exterior. Lavar las manos.

#### RETIRADA DE LA MASCARILLA DURANTE EL TURNO DE TRABAJO

Si durante la jornada laboral necesita retirarse la mascarilla que está utilizando, para beber, comer, etc. y la va a utilizar tras la pausa, la retirada se realizará previo limpieza de las manos o los guantes con agua y jabón o con solución hidroalcohólica, evitando tocar tanto la parte externa como la interna de la misma, solo cogiéndola de los elásticos o cintas. Durante esta retirada momentánea, la mascarilla se conservará introducida entre dos paños de papel de secado de manos o semejante y colocada sobre una superficie limpia. Se recuerda que cuando el trabajador se encuentra sin mascarilla (para comer, beber, etc.) deberá mantener la distancia interpersonal de 1,5 a 2 metros.

Para colocarse de nuevo la mascarilla cogerla con manos o guantes limpios o lavados previamente con solución hidroalcohólica, evitando tocar su parte externa e interna y colocársela solo cogiéndola de los elásticos o cintas. Tras la colocación y ajuste de la misma se realizará higiene de manos.

**Nunca bajarse o subirse la mascarilla**, podemos contaminar la mascarilla al entrar en contacto con otras partes del cuerpo, así como contaminar esas partes del cuerpo e incluso la ropa.

#### Colocación y ajuste de mascarilla FFP2



#### USO CORRECTO DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS

